

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 1 1 6

Casablanca,

2 3 MAY 2013



- 1.- La necesidad de suscribirse a una Revista Laboral Chilena año 2013 para la Unidad de Finanzas de la Dirección de Salud.
- 2.- Lo solicitado por la Unidad Finanzas y Adquisición Dirección de Salud.
- 3.- Que conforme a certificado expedido por el prestador, este es el único proveedor de este servicio con dichas características.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátese directamente a CENTRO DE EXTENSION JURIDICA LIMITADA, R.U.T. Nº 78.136.820-2, para suscripción de la Revista Laboral Chilena 2013, para la Unidad de Finanzas y Adquisiciones de la Dirección de Salud, por la suma única y total de \$ 196.390.-I.V.A. incluido.
- II.-- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 10 "Suscripción y similares" del Presupuesto Salud Vigente.-
- , IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRALACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Leonei Busiamante González Segretario Municipal Metre Municipalidad de Casabianca

Alcalde

Notingo Martínez Roca

Alcalde

United Municipalidad de Casablance

Distribución: Alcaldía Administración y Finanzas Depto, Salud Control RMR/NHR/JSM